

Manizales, julio del 2025

Señora:

NATALIA MARULANDA MEJÍA

Batuta

Asunto: Invitación para presentar propuesta

La Secretaria de Cultura en su compromiso por fortalecer el Sistema Departamental de Cultura y fortalecer los espacios de articulación y visibilización de las acciones del sector cultural, los invita a presentar propuesta para el siguiente proceso contractual.

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA OFRECER EDUCACIÓN MUSICAL PRESENCIAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ASOCIADOS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN BATUTA, PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Para una eficiente y eficaz ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Ofrecer formación musical sinfónica a 120 niños, niñas y jóvenes de estratos 1, 2 Y 3 entre los 6 y 20 años del departamento de Caldas en los Centros de Formación Musical Batuta ubicados en Manizales (Comuna La Fuente y Comuna San José), Samaná, Aguadas, Anserma y Palestina (corregimiento de Arauca).
2. Llevar a cabo el proceso de formación musical con clases, talleres y ensayos durante 16 semanas, en los Centros de Formación Musical de Manizales, Samaná, Aguadas, Anserma y Palestina.
3. Realizar sesiones educativas dirigidas a estudiantes y padres de familia en los diferentes municipios, para fortalecer la convivencia, promover valores y fomentar la cultura de paz a través de la música.
4. Mantener los Centros de Formación Musical Sinfónica Batuta del Departamento de Caldas, como escenarios para la enseñanza, práctica y disfrute de la música.
5. Enriquecer la agenda cultural del departamento de Caldas, con presentaciones públicas de las diferentes agrupaciones musicales conformadas por las niñas, niños y jóvenes de los centros musicales Batuta.
6. Fortalecer vínculos comunitarios mediante actividades musicales abiertas y alianzas con la red de apoyo interinstitucional del sector, en los municipios de intervención.
7. Involucrar a padres de familia y a la comunidad en general en actividades musicales y de formación musical al público en Manizales, Samaná, Aguadas y Palestina, fomentando su participación y su rol activo en la construcción de una cultura de paz.

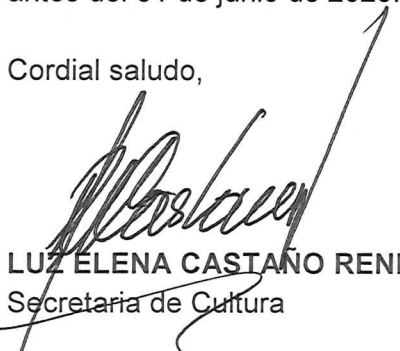
8. Realizar conciertos con las agrupaciones musicales de los Centros de Formación Musical como muestra de resultados y como forma de participar en la agenda cultural de los municipios.
9. Entregar a Secretaria de Cultura los subcontratos que se deriven de la ejecución del objeto contractual
10. Hacer registro fotográfico de cada una de las actividades, objeto del contrato.
11. Elaborar y exhibir en los programas (volantes, afiches, pendones y pasacalles) la imagen corporativa de la Gobernación de Caldas para la vigencia 2025.
12. Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la secretaria de cultura para la caracterización de la población atendida.
13. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.
14. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas- Secretaria de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 30 de noviembre de 2025.

Al igual, se informa que la gestión contractual será adelantada en la plataforma "SECOP II" a través del Portal Único de Contratación, acorde con lo estipulado en el art. 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, para lo cual debe estar inscrito previamente como proveedor, en caso de no contar con dicha inscripción, favor realizarla oportunamente.

Por lo anterior, le solicitamos remitir la propuesta de ejecución de las actividades señaladas antes del 31 de junio de 2025.

Cordial saludo,


LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaria de Cultura

Proyectó: Natalia Montoya Osorio 
Profesional Universitario – Unidad de Fomento y Promoción Cultural